

Salario Mínimo 315.04	INPC FEB. 144.307	UMA Diario 117.31	Recargo Por Mora 2.07%	Tipo de Cambio 17.79	UDIS 8.8192
------------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------

ESTIMULOS FISCALES A COMBUSTIBLES

Se les está saliendo de las manos la inflación que todos los mexicanos sentimos en los bolsillos día a día, y ahora en un INTENTO más de controlar la escalada de precios que estamos enfrentando, la presidente se reunió con un grupo importante de los representantes de los gasolineros del país para “acordar” un precio máximo de **28.50 pesos por litro** a partir del día de ayer JUEVES 26 de marzo de 2026.

Sin embargo, ha declarado que este precio topado es considerado "todavía muy alto", por lo que su administración continuará revisando mecanismos para reducirlo aún más.

La solución la tiene el gobierno en sus manos, que disminuyan los IEPS de cada tipo de combustible que representa un 34 % en promedio del precio por litro y sería un gran alivio para la economía mexicana sobre todo de los sectores donde los combustibles son indispensables para mantener la operación empresarial.

Aunado a los altos costos de impuestos, los precios fluctúan por la oferta y demanda del mercado y en estos momentos la guerra de Estados Unidos e Israel contra Irán ha provocado que el precio del petróleo supere los 100 dólares por barril y rompa con los precios que regularmente tenían los combustibles.

Diagnóstico Integral | Consultoría Fiscal | Auditorías | Organización | Contabilidad

📍 Sóstenes Rocha N.12
Col.Tamborrel
Xalapa, Veracruz.

☎ (228) 818 05 83

📞 228 108 38 47

✉ direccion@palafox.mx

🌐 www.palafox.mx

José Manuel Garma
manuel.garma@palafox.mx

Josefina Palafox Centurión
direccion@palafox.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: direccion@palafox.mx

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.